

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. N 6 JUL 2009

Expte. N° 17.537/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0377-09 de fecha 08 de mayo de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autoriza a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a realizar el "CICLO DE CINE - U.N.Sa. 2009", en el Centro Cultural "Rector Holver Martínez Borelli" de la Universidad Nacional de Salta, ubicado en Alvarado Nº 551 de esta ciudad.

QUE por el artículo 3º se aprueba la modalidad de pago propuesta y en consecuencia, se autoriza la liquidación y pago de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a favor del responsable y coordinador de la actividad, Sr. José María MARTINELLI, y el asistente, Sr. Humberto MARTINEZ.

QUE el Sr. MARTINELLI informa que se incorpora al grupo de trabajo la Srta. Mariana Beatriz GÓMEZ, en reemplazo del asistente Sr. Humberto MARTINEZ.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir en el Artículo 3° y en el ANEXO I – a de la Resolución Rectoral Nº 0337-09 de fecha 08 de mayo de 2009, en donde dice: "el asistente, Sr. Humberto MARTINEZ", por "la asistente, Srta. Mariana Beatriz GÓMEZ, DNI Nº 29.127199".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, Consejo de Extensión Universitaria, Dirección del Centro Cultural, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa

Dra. MARIA CELIA ILVENTO SECRETARIA ACADEMICA

DT. CARLOS ALBERTO CADENA VICE RECTOR

RESOLUCION R-Nº 06 44-09